

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6734 *SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de prórroga del plazo para la aceptación de la oferta de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 y 339 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley"), se comunica que el pasado 31 de marzo de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas (la "Junta General") de la mercantil "Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico Sociedad Anónima" (en adelante la "Sociedad") acordó reducir el capital social de la Sociedad fijado en la cuantía de dieciséis millones novecientos sesenta y cinco mil euros (16.965.000.-euros), como máximo hasta la cuantía de sesenta mil un euros (60.001.-euros), es decir, acordó reducir el capital social como máximo, en la cuantía de dieciséis millones novecientos cuatro mil novecientos noventa y nueve euros (16.904.999.- euros), todo ello, sujeto a la Condición Suspensiva de la Reducción de Capital consistente en el cobro por parte de la Sociedad, en forma y plazo, del precio de la venta de sus acciones de Grupo Igualmequisa, Sociedad Anónima en los términos acordados por la Junta General.

La finalidad de la reducción de capital acordada es devolver el valor de las aportaciones a los accionistas y el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital es la adquisición por la Sociedad de acciones propias en ejecución de la reducción conforme al artículo 338 y siguientes de la Ley, para su posterior amortización.

Igualmente, se recuerda que, tal y como se indicaba en el "Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias y oferta de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la sociedad" publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Correo con fecha 15 de julio de 2022 (el "Anuncio Inicial"), se ofreció a los accionistas la compra por parte de la Sociedad de un máximo de un millón ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos (1.165.862) acciones ordinarias, para su posterior amortización, por un precio total conjunto de doscientos noventa y siete millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos diez euros (297.294.810.-euros), es decir, de doscientos cincuenta y cinco euros (255.-euros) por acción, siendo el pago al contado (la "Oferta").

El Anuncio Inicial concedió un plazo hasta el 31 de octubre de 2022 (inclusive) para que los accionistas interesados pudieran aceptar la Oferta, pudiendo prorrogar el citado plazo hasta un máximo de doce (12) meses.

En la medida en que no se ha cumplido la Condición Suspensiva de la Reducción de Capital a la fecha del presente anuncio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado prorrogar el plazo de la Oferta hasta el 28 de febrero de 2023 (inclusive), mediante la publicación de nuevos anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo periódico en el que fue publicado el Anuncio Inicial.

Por lo tanto, se anuncia que la Oferta se mantendrá en vigor hasta el día 28 de febrero de 2023 (inclusive), pudiendo el Consejo de Administración prorrogar el citado plazo hasta un máximo de doce (12) meses.

Se ruega a los señores accionistas interesados, comuniquen su aceptación a la presente oferta mediante el envío de un correo electrónico enviado a la dirección LGA_aceptacionIMQ@cuatrecasas.com, o mediante correo postal al Apartado número F.D. 20 48080 Bilbao, indicando su identificación completa, número de accionista y el número de acciones que desea vender, dentro del plazo antes indicado o de cualquiera de las prórrogas que en su caso se publiquen.

El importe de la reducción de capital será determinado en función de las acciones que finalmente se adquieran por la Sociedad y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 340 Ley, de tal manera que, si las aceptaciones excedieran del número de acciones máximas fijadas en este acuerdo, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número cuya titularidad ostente cada uno de ellos en la Sociedad.

Bilbao, 19 de octubre de 2022.- El Secretario no consejero, D. Diego Bilbao Gorrochategui.

ID: A220041898-1